



**RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2020**, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

**PRIMERO.-** Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

<b>A) Cigarros y Cigarritos</b>	PVP Total Euros/unidad
<b>DON TOMAS</b>	
Corojo 554 (20)	3,70
Corojo 660 (20)	4,30
<b>GH LA GRAN FUMA</b>	
Churchill (25)	3,00
Gran Robusto (25)	3,00
Imperial (25)	3,15
Petit Corona (25)	3,00
Pyramid (25)	3,10
Robusto (25)	3,00
<b>THE CIRCUS</b>	
Culebras (5)	16,00
<b>TOSCANELLO</b>	
Castano (5)	0,74
Giallo (5)	0,74
<b>VEDADO</b>	
Boss (16)	9,50
Duke (16)	7,90
HVA Boss (16)	9,50
HVA Duke (16)	7,90
HVA Master (16)	8,50
Master (16)	8,50
Perla (20)	2,20

**SEGUNDO .-** La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 26 de junio de 2020.- El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

**Luis Gavira Caballero.**